

RESOLUCIÓN NÚMERO R -

DE 2016

0 8 MAR 2016

2-90

Por la cual se adjudica la convocatoria 01 de 2016: Doctorados Nacionales, en el marco del proyecto de investigación "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca," ID-3848.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- 1. Mediante convocatoria 01 de 2016, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad y el proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovacción Cauca," ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías, publicaron los términos de referencia "Doctorados Nacionales," en el portal institucional.
- 2. En el artículo 09 de la convocatoria, se estableció como fecha de cierre el día 17 de diciembre de 2015, a las 4:00 pm, como fecha de publicación de resultados preliminares 12 de febrero de 2016 y los resultados definitivos se darán a conocer el 18 de marzo de 2016.
- 3. Durante la convocatoria se presentaron catorce propuestas de las cuales cinco propuestas se presentaron para la modalidad Doctorados Nacionales y nueve propuestas para la modalidad de Doctorados Regionales, las cuales, una vez finalizada la convocatoria, el director del proyecto y los pares escogidos del Servicio de información de evaluadores pares reconocidos del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología de Colciencias, procedieron a revisar el lleno de los requisitos exigidos en los términos de referencia, tal como lo dispuso el artículo 4 de los términos de referencia de la convocatoria 01 de 2016 "Doctorados Nacionales.
- 4. En la etapa de evaluación de pares Colciencias según lo dispuesto en los términos de referencia, la calificación mínima para ser seleccionada la oferta debía ser de 70 puntos sobre 100 puntos; allegadas las 14 evaluaciones y tal como se puede apreciar en la tabla del siguiente numeral, diez de las propuestas evaluadas obtuvieron el puntaje requerido para ser seleccionadas en la convocatoria.
- 5. Con base a los resultados anteriormente descritos y siguiendo el procedimiento establecido en los términos de referencia, el director del proyecto mediante Acta 02 del 11 febrero de 2016, publicó la lista definitiva de las propuestas ganadoras de la convocatoria, así:

Código candidato	Nombre candidato	Entidad que avala	Programa de doctorado	Puntaje
01-2016-05N	Pilar Mirely Chois	U. del Cauca	C. Educación, U. Cauca	93,2
01-2016-04R	Hernán A. Ávila	System Store	C. Educación, U. Cauca	92,5
01-2016-06R	Emmanuel Gerardo Lasso	RICCLISA	Ing. Telemática, U. Cauca	91,3
01-2016-09R	Carlos Iván Salazar	ESE Tierradentro	Antropología, U. Cauca	89,3
01-2016-01N	Angélica Rodríguez	U. del Cauca	C. Educación, U. Cauca	84,28



2 4 6

Rectoría

01-2016-02N	Edgar Willinton Gutiérrez	U. Antonio Nariño	Ciencia Aplicada, UAN	82,5
01-2016-04N	Wilson Noé Garcés	Uniautónoma	Administración, U. Valle	80,46
01-2016-03R	Camilo Elías Montilla	AGROINALMO	C. Agrarias y Agroind., U. Cauca	76,8
01-2016-07R	Fulvio Yesid Vivas	SoMoS	Ing. Telemática, U. Cauca	73,2
01-2016-08R	Aura Teresa Palacios	CRC	C. Ambientales, U. Cauca	70,3

6. Finalmente mediante oficio 8.4.5/3848/076 del 29 de febrero de 2016, el director del proyecto de investigación, Álvaro Rendón Gallón solicita a la Vicerrectoría de Investigaciones la adjudicación de la convocatoria a las diez (10) propuestas ganadoras.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Convocatoria No. 01 de 2016, "Doctorados Nacionales, publicada en el marco del proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovacción Cauca," ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías, a los proponentes relacionados en el considerando número cinco de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848 SGR, quien podrá ser notificado en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR al Profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848 SGR, para que en el menor tiempo posible publique el acta definitiva de resultados de la convocatoria 01 de 2016, en la página web donde se publicó la convocatoria.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR al área de comunicaciones de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, publicar el presente acto administrativo en la página web donde se publicó la convocatoria, haciendo saber que contra el presente acto no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Popayán, a los 0 8 MAR 2016

SECREN 8MAR*16pm 3:28

ALFONSO RAFAEL BUELVAS GARAY

Rector Encargado Universidad del Cauca

Proyectó: Lina Bermúdez Revisó: Magda Fernández